



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0257-2014-UNAP
Iquitos, 03 de febrero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0195-2014-UNAP, del 27 de marzo de 2014, se resuelve encargar por treinta (30) días a don Rodil Tello Espinoza, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), el cargo de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 01 de febrero hasta el 02 de marzo de 2014;

Que, debiendo hacer uso físico de sus vacaciones del período 2014, doña María Isabel Maury Laura, secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 03 de febrero de 2014, y para no paralizar el normal funcionamiento de la Secretaría General y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector (e) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general, en el cargo de secretario general de la UNAP;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

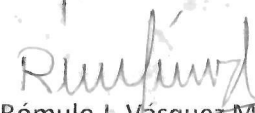
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en el cargo de secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 03 de febrero al 02 de marzo de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)


Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)